

MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACION

DECRETO N° 1734
CERRO NAVIA, 21 OCT 2010

Pladeco :
Área : Desarrollo Social y Participación
Estrategia : Gestión e intervención familiar
Materia : Licitación pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia"

VISTOS:

1. La Resolución N° 00254 de fecha 11 de diciembre de 2008 del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, que aprueba los recursos para la construcción del Centro Cultural de Cerro Navia y el convenio entre el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes y la Municipalidad de Cerro Navia de fecha 02 de diciembre de 2008.
2. Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por la Secretaría Comunal de Planificación para el llamado a propuesta pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia" recepcionada el día 21 de Octubre del 2010.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas por la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. Apruébase las Bases Administrativas Generales y Especiales y Especificaciones Técnicas, ambas visadas por Asesoría Jurídica y el Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para el llamado a propuesta pública "Construcción Centro Cultural de Cerro Navia" documento que forma parte del Decreto.
2. Designese a la Secpla como encargada del proceso de licitación y a la DOM como unidad técnica responsable del futuro contrato.
3. Publíquese por la Secretaría Comunal de Planificación en el Portal Mercado Público.

Anótese, comuníquese y transcribese el presente Decreto a las Direcciones Municipales. Cúmplase y hecho, archívese.


FRANCISCO MARTÍNEZ FERNÁNDEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


MARCELO TORRES FERRARI
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- Destinatarios:
- Secpla (todos los antecedentes)
 - DOM - Control - Secmun - Jurídico
 - Archivo Municipal